



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de enero de 2022
Duración	Desde las 9:08 hasta las 9:23 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MARIA DEL CARMEN MONTES PIZARRO
Secretario	MANUEL IGNACIO ALFONSO DIAZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
05928858X	Antonio Díaz Romero	SÍ
70645414V	Antonio Fernández Rodríguez	SÍ
70579397X	Caridad Sánchez Domínguez	SÍ
70587570H	Carlos Gallego Medina	SÍ
40968923N	Demetrio Fuentes Ferrera	SÍ
70580794G	GREGORIO SOLANILLA NIETO	SÍ
70645537W	JOSE CARLOS LOSILLA RAYO	SÍ
70645557E	JULIA PERALVO SANCHEZ	SÍ
70639423Y	MARIA DEL CARMEN MONTES PIZARRO	SÍ
70646960E	María José Ponce Sobrado	SÍ
70645673T	María Manuela Casado Rubio	NO
05670267P	María Milagros Simancas Ruiz	NO
05631139A	María Ángeles Rodríguez Millán	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. María Manuela Casado Rubio: «Otras labores políticas.»		





1. María Milagros Simancas Ruiz:
«Salud.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 03 de diciembre de 2021, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si existe alguna observación al mismo, tras lo cual sin que se produzca intervención alguna, **EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Consta en el expediente la Relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, comenzando con el correspondiente al número 2021-0731 de 29/11/2021 (Expte. 2184/2021 de incoación de Expte. Sancionador de tráfico y transportes E.L.V.), hasta el Decreto número 2022-0058 de 20/01/2022 (Expte. 2157/2021 de solicitud de licencia o autorización urbanística M.A.R.C.), y en consideración a que los referidos Decretos obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, **TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTE ÓRGANO QUEDAN ENTERADOS.**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Al quedar pendiente de contestar preguntas formuladas en el Pleno de la última sesión ordinaria de fecha 03/12/2021, se procede a dar respuesta a las siguientes preguntas formuladas en dicha sesión, mediante entrega a los presentes de documento escrito en el que consta lo siguiente:





P.1.: “En el Paraje del Cementerio por cuyo acceso transcurre el llamado Arroyo del Cristo, se iniciaron las obras de arreglo de este camino el 4 de noviembre de 2021, retirando la motoniveladora tierra que depositó en la cuneta para después retirarla, posteriormente al ir a retirar la tierra, las máquinas no pudieron trabajar por la inundación de agua proveniente de la depuradora, dejando sin accesibilidad a los vecinos propietarios de las fincas que no pueden acceder a sus propiedades en coche para llevar pienso a sus animales, etc. ¿Tienen previsto tomar alguna medida para arreglar este desaguado que está perjudicando a varios vecinos de Almadén?”.

R.1.: “La vía de comunicación de dominio público a la que hacen referencia se corresponde con la parcela 9005 del polígono 12 del término municipal de Almadén. En este camino rural se han llevado a cabo las actuaciones de limpieza, apertura y perfilado de cunetas, así como el posterior perfilado y rasanteo del camino existente con su correspondiente humectado y compactado, según el correspondiente Proyecto aprobado.

Este camino rural presenta la problemática de que es de tierra, lo que dificulta su consolidación debido a las lluvias y al agua procedente de la limpieza de los filtros de decantación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable que se encuentra a unos 270 metros del inicio del mencionado camino y que, a veces, se desborda de su canalización e inunda el camino. Una circunstancia que viene apreciándose desde largo tiempo.

Por tanto, una vez finalizadas estas actuaciones de mejora y acondicionamiento, se considerará la posibilidad de realizar una estabilización del camino y la correcta conducción del agua procedente de la ETAP con el fin de dar durabilidad a las mejoras realizadas”.

P.2.: “El acceso a la Presa de Quejigo Gordo continúa cerrado al público por parte del propietario de la finca La Ribera, donde se encuentra dicha presa. Nuestro compañero Carlos Gallego hace un tiempo preguntó al Sr. Secretario si se tenía conocimiento de dicho cierre, contestándole que se había elaborado un informe de los Servicios Técnicos. Han transcurrido ya unos dos meses y la situación sigue siendo la misma. ¿Piensa hacer algo para requerir al propietario de la finca la apertura de acceso a la Presa de Quejigo Gordo?”.

R.2.: “Después de conocer la situación y de los recientes problemas que se han ocasionado en la presa para reestablecer el suministro de agua potable, ya se están tomando las medidas necesarias no solo para que dicha Puerta permanezca abierta, sino, para retranquear la valla al otro lado de la presa”.

P.3.: “Se nos ha informado que las cuotas mensuales de 20€ que pagan los alumnos de la Escuela Municipal de Música se pagarán en efectivo a partir de este mes de diciembre. ¿Es esto cierto? ¿Pueden explicarnos por qué este cambio en la forma de pago?”.

R.3.: “Si, se está haciendo en todos los cursos así. Con ello se evita que los usuarios tengan que pagar las comisiones bancarias por los ingresos en la cuenta del Excmo. Ayto. De Almadén”.

P.4.: “¿Nos pueden explicar por qué no se publican desde el mes de agosto ni los plenos, ni las retribuciones en la página del Ayuntamiento?”.

R.4.: “Ya están actualizados en la web municipal tanto las retribuciones de la





corporación municipal como del personal eventual, así, como los audios de los plenos”.

Respecto de los ruegos se contesta en los siguientes términos:

R.1.: “Dado los rumores que hay sobre la pésima situación económica de las arcas municipales le rogamos nos facilite lo antes posible el estado real de las cuentas que afectan a los conceptos que a continuación le detallamos:

- Capital pendiente de amortizar de la deuda viva contrata con bancos.
- Cantidad que queda pendiente de amortizar al Instituto de Finanzas a fecha de hoy.
- Capital pendiente de amortizar del plan de pago a proveedores al día de hoy.
- Porcentaje que nos descuenta el Estado mensualmente de los ingresos que nos corresponden por la participación en los tributos del Estado.
- Cantidad que se le adeuda al día de hoy a la empresa de limpieza CESPA. - Cantidad que se le adeuda a los grupos municipales.
- Cantidad total reconocida que se le adeuda a los proveedores habituales con los que este Ayuntamiento mantiene relación.
- Cantidad total pendiente de reconocimiento por la Junta de Gobierno Local que se le adeuda a los proveedores habituales con los que este Ayuntamiento mantiene relación.
- Cantidad que se adeuda de energía eléctrica y Seguridad Social. - Cantidad que se adeuda de ferias y carnavales.
- Cantidad pendiente de nóminas.

En definitiva queremos que se nos informe de la situación real de las cuentas municipales y le recordamos que no han presentado a aprobación por el Pleno de la Corporación ni las cuentas del ejercicio 2019 ni las del 2020”.

Respuesta ruego 1.: “Debido a la no disposición de un o una interventor o interventora durante un periodo de mas de 3 meses no hemos podido recaudar toda la información que nos solicitan, esperamos que en un breve periodo de tiempo se la podamos facilitar”.

R.2.: “Tras las obras realizadas en la nave de la diputación en el Polígono “Virgen de las Nieves” se ha dejado un bache. Es por lo que rogamos procedan a requerir a la empresa que ejecutó esa obra proceda al arreglo de dicho bache”.

Respuesta ruego 2.: “Esta incidencia, cuyo origen se encuentra en la conexión de aguas residuales de la mencionada parcela, ya fue puesta en conocimiento de la Dirección de Obra de la Diputación Provincial de Ciudad Real, así como de la empresa Píromancia Ingeniería y Construcción, S.L., en noviembre de 2021.

Finalmente, el pasado día 15 de diciembre de 2021, se procedió a la reparación del bache de la calzada, restableciéndose la seguridad para el tránsito de vehículos”.





R.3.: “Según el acuerdo del pleno realizado el día 28 de junio de 2019 se aprobó realizar los Plenos cada dos meses los meses impares, los últimos miércoles no festivos.

Como todos hemos podido venir comprobando esta periodicidad se incumple con relativa frecuencia, lo que supone un trastorno para alguno de nosotros que programamos nuestra agenda partiendo del acuerdo anterior.

Es por lo que rogamos que en un futuro se ciña a cumplir el acuerdo tomado en el pleno del 28 de junio de 2021, y si no fuese posible realizarlo dentro del mes que corresponde como también se acordó en dicha sesión. Por último si no fuera posible realizarlo en los dos casos anteriores, se considere la posibilidad de realizarlos por la tarde el día que corresponda, de modo que se facilite la presencia de todos, para que no suceda lo que le ocurre a su compañero, pues por motivos laborales necesita comunicar a la empresa con tiempo, pese a la obligación de esta de dar permiso y pueden de alguna manera tomar represalias”.

Respuesta ruego 3.: “Se atenderá su ruego y siempre que sea posible nos ceñiremos al acuerdo”.

En turno de intervenciones D^a. María Ángeles Rodríguez manifiesta lo siguiente:

Nos parece cuanto menos preocupante, que en mitad de la legislatura celebremos un pleno ordinario sin ningún punto en la parte resolutive del Orden del Día, eso demuestra que estamos en lo cierto cuando decimos que este equipo de gobierno es incapaz de darle solución a la angustiosa situación social y económica de Almadén.

Tenemos el Hotel y el Restaurante de la Plaza de Toros cerrado ya camino de 4 años.

La Casa Academia de Minas sin que hayan hecho la mínima gestión para ejecutar la segunda fase de las obras.

Seguimos sin Oficina de Turismo, un recurso tan importantísimo para informar y potenciar el turismo.

Hemos comprobado en televisión como en Fitur, al menos en las imágenes que salían que el mostrador donde se anunciaba Almadén no contenía ni un solo folleto divulgativo-informativo, ni de nuestros recursos turísticos ni de nuestros establecimientos de alojamiento y restauración, y no nos vale que digan que es por el tema "Covid", pues en la misma televisión hemos observado como otros mostradores estaban repletos de este tipo de publicidad. Cuando gobernó el Partido Popular, la maqueta de la Plaza de Toros siempre estaba en un lugar preferencial, cientos de visitantes se acercaban a verla y a pedir información. No nos explicamos esta pobreza en divulgar nuestro patrimonio.

Los caminos en la dehesa de Castilseras que son públicos, están poco menos que intransitables sin que ustedes hayan arreglado ni un solo metro.

Les hemos solicitado en dos ocasiones que aprovecharan alguna subvención de las destinadas a Planes de Obras Municipales para solucionar el problema de excesivo fondo de la piscina municipal en su parte más baja, impide el disfrute de esta instalación a muchos usuarios que no saben nadar. Ustedes dijeron que sí, que lo harían, pero vemos que es que no, que todo lo dedican a asfaltado de calles y en tres días desaparecen los “ciento dos mil euros de subvención”.

Siguen sin dar información a la población y al Ministerio de Hacienda sobre las cuentas municipales desde que comenzaron a gobernar.



Cód. Validación: 5FE7RAXC2P3QGFHC2JPAKCEJC | Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



En el pleno ordinario de septiembre le pedimos que nos facilitaran el estado de cuentas del año 2020, dieron lugar a que se fuera el interventor y no nos le facilitaron, se lo hemos vuelto a pedir hace unos días y ustedes no sabemos de qué tendrán miedo, pero siguen sin facilitárnoslo.

Hay 16 trabajadores menos en el ayuntamiento por jubilaciones que cuando comenzó a gobernar el Partido Popular en 2011, eso supone un ahorro anual de más de medio millón de euros en personal, que sumados a lo que no pagan de amortización del préstamo del Instituto de Finanzas y a lo que se ahorran en gastos de Feria, Carnavales y Toros, mas el incremento de ingresos de Contribución (IBI) y Covid-19, les permiten un margen de maniobra de más de un millón de euros anuales respecto a lo que manejó el Partido Popular. En cambio ustedes apelan diariamente a que no hay dinero.

Deben un dineral (quizás llegue a cinco millones de euros) a la empresa de limpieza CESP, que indudablemente tarde o temprano habrá que pagárselo con dinero de los ciudadanos, con sus respectivos intereses y costas, pero no es menos cierto que la labor de la empresa (no de los trabajadores) deja mucho que desear, la máquina barredora está más tiempo rota que funcionando. El camión de baldeo, es decir, de riego a presión de aceras, calzadas y paseos, desapareció hace meses y no se ha vuelto a reponer. La escasa plantilla de trabajadores hacen lo que pueden y más, pero ustedes al parecer no reclaman ni molestan para nada a la empresa.

Nos consta que hay ciudadanos que dirigen escritos a este ayuntamiento y ustedes no se dignan a contestar, amparándose en el silencio administrativo o porque no saben que argumentar o simplemente pasan olímpicamente de los ciudadanos.

Estamos aburridos de reclamarles pleno tras pleno que hagan públicas las actas de este órgano en la web municipal y en el tablón de anuncios, según prevé el Real Decreto 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local artículo 3. 2 apartado d) párrafo tercero y apartado j). (Función pública de secretaría).

Tienen ahora mismo treinta trabajadores pertenecientes a Planes de Empleo y observamos con estupor cómo no se hace nada por resolver el infecto de "Picudo rojo" que ha destruido casi la totalidad de las palmeras que adornaban nuestra población. A nuestro entender esos nidos de este maligno bicho deberían ser destruidos a la mayor brevedad, eliminando las palmeras de su ubicación actual y procediendo a su inmediata destrucción.

Y para terminar, comentar algo sobre los compromisos en forma de propuestas que llevaban en su programa, pertenecientes al apartado de Urbanismo:

- Regeneraremos los espacios públicos con criterios de sostenibilidad ambiental, propiciando la rehabilitación del patrimonio edificado y la de los barrios de forma integral.
- Construiremos una zona verde en el conocido como jardín de don Emiliano, la cual estará dotada de juegos infantiles.
- ~••• Reformaremos el mercado municipal, reduciendo su tamaño y mejorando sus instalaciones, en lo que no estamos muy de acuerdo.
- ~••• Se acondicionará la piscina del polideportivo municipal.
- ~••• Solicitaremos a la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha la renovación de la tubería de agua potable desde la presa de Quejigo Gordo hasta Almadén.





- Realizaremos una sustitución integral del alumbrado público existente por lámparas "leds" mucho más eficientes y menos contaminantes, lo cual permitirá un ahorro del 70 por ciento en el consumo eléctrico.
- Crearemos un plan de mejora y mantenimiento de las instalaciones infantiles.
- Crearemos un programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Terminaremos el centro de día y lo pondremos en funcionamiento.
- Solicitaremos al gobierno de Castilla La Mancha el soterramiento de los cables de alta tensión cercanos a nuestro centro de especialidades para poder utilizar el helipuerto sea cual sea la hora y las condiciones meteorológicas.
- Mejoraremos el mobiliario urbano en las zonas que lo necesiten.

Todo esto llevaban Ustedes en su programa.

Creemos que el pueblo tendrá claro que ustedes les han defraudado por completo, tras otorgarles 9 concejales.

A continuación la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular realiza las siguientes preguntas:

P.1.: En más de una ocasión le hemos denunciado que la puerta del Centro de Salud lleva rota desde el día uno de diciembre, con el peligro que ello conlleva, tanto por falta de ventilación como por exposición innecesaria al Covid. ¿Qué caso le hacen a usted en la Gerencia de Atención Primaria de Puertollano?, ¿O es que aún no ha dicho nada?

P.2.: La oficina del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) tiene constantemente la puerta cerrada, como si de una cárcel se tratara, abren cuando tiene que salir o entrar alguna persona, es decir, que llueva o haga frío la persona interesada en hacer alguna gestión tiene que esperar en la calle. Ayer por curiosidad comprobamos para qué día nos darían cita para hacer una gestión sobre cualquier concepto, y nos la dieron para el día 11 de febrero. Este CAISS de Almadén por su carácter comarcal tiene asignado dos trabajadores para esta oficina, pero sorprendentemente aquí observamos que en la mayoría del tiempo solo hay uno y quizás por ese motivo las citas van con 15 o 20 días de retraso.

¿Nos pueden informar sobre si esa actitud de la puerta cerrada es normal en cualquier centro del territorio nacional? ¿Nos pueden informar de por qué no están habitualmente los dos trabajadores asignados a esta oficina?

P.3.: Comprobamos como en la Web de este ayuntamiento en la pestaña de Corporación Municipal aparece como concejal del Partido Popular D. Miguel Ángel Araujo Rodríguez, anterior concejal, en lugar de la persona que ocupa ese cargo en la actualidad D^a M^a José Ponce Sobrado. ¿Podrían hacer el favor de corregir esta información al ciudadano para que aparezca de forma correcta?

P.4.: Hemos comprobado como ustedes han ido haciendo desaparecer zonas verdes del pueblo, como por ejemplo la rosaleta que había a la izquierda de la entrada al parque Julián Lozano. También en este mismo lugar hemos observado con asombro como se hacía un impropio muro tapando lo poco que quedaba de lo que fue un precioso jardín en este parque, sin que ni siquiera le hayan dejado un acceso acondicionado para que quien quiera pueda disfrutar de la poca vegetación que queda. También hemos comprobado la desaparición del 90 % de las palmeras de nuestro





pueblo, sin que ustedes hayan movido un músculo para salvarlas, y como guinda del pastel, el destrozo forestal que han ocasionado en la zona arbolada del Jardín de D. Emiliano para ahora dejarlo ahí abandonado. ¿Está usted satisfecha con estas actuaciones como concejala de Medio Ambiente? ¿Tiene alguna justificación para estas aberraciones?.

P.5.: ¿No le da pena Sra. Casado que en nuestro pueblo no haya una sola zona acondicionada y limpia para el disfrute de nuestros pequeños? ¿Cree que es suficiente con pintar poyetes y bancos? Dese una vuelta por lo poco que queda de las zonas infantiles acondicionadas en su día y vea cómo están los pocos elementos que quedan, en una de ellas, el arenero sirve para la defecación canina más que para que jueguen los pequeños.

P.6.: Al tener conocimiento de las quejas de los vecinos del Pub Las Cuevas solicitamos el expediente de apertura de dicho local, y tras su lectura comprobamos que los servicios técnicos en cuanto al volumen de ruido dictaminan que es favorable a la espera de realizar las pruebas de decibelios una vez que el local se abra y esté en uso.

¿Nos puede informar si se ha hecho ya la medición de decibelios y en caso positivo decirnos cuál es el resultado?

También comprobamos que el permiso de apertura del local tendrá un horario de 10 horas a 1 de la madrugada, nos resulta cuanto menos curioso que un pub pueda abrir a esa hora de mañana. Si es un error de transcripción le rogamos lo corrijan y si no ¿Pueden informarnos porque se concede este horario especial?.

P.7.: Tenemos entendido que han mantenido una reunión con SEPI, en caso de ser cierto ¿Pueden informarnos de lo tratado?.

Por su parte, en su turno de intervención, D. Antonio Fernández Rodríguez, dice que no tiene preguntas y manifiesta que cuando tiene alguna duda lo pregunta al Concejal responsable o a la Alcaldesa y que si las preguntas hay que sacarlas en público en el próximo pleno lo hará, pero prefiere hacerlas “in situ” y se las responden. Expresa asimismo que quiere realizar el ruego de que no se aparquen coches encima de las aceras, sobre todo en la calle Espartero ya que no pueden pasar los viandantes, y sobre todo en el acerado de la Plaza de Toros tanto por detrás como por delante pues no resulta estético, por lo que solicita que tome parte la Policía o se instale algo para que no se aparque al tratarse de un monumento.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que se contestará en el próximo Pleno, lavantando a continuación la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

